



"Año De la Diversificación Agropecuario y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 141-2015-A/MDP.

Pangoa, 05 de Febrero del 2015.

VISTO: el expediente administrativo N° 2050, la Solicitud presentado por don Catalino Santos Tenorio Herrera, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Las Palmeras de Eden.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado **Las Palmeras de Eden**, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 03 de febrero del 2015 y otros requisitos establecidos por ley; lo cual es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del **Centro Poblado de Las Palmeras de Eden**, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don **CATALINO SANTOS TENORIO HERRERA**, identificado con D.N.I. N° 27431103 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO LAS PALMERAS DE EDEN**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO

ALCALDIA

Fig. Pedro Castañeda Vela

ALCALDE

Handwritten signature

REUNIÓN GENERAL.



En el Centro poblado de las palmeras de Eden, Jurisdicción del distrito de pangoa. provincia de Satipo y región Junín. Siendo. 9:00 Am. del día martes 03 de Febrero del año. 2015. Nos reunimos toda la población en general. con la única Finalidad de Realizar. la elección de nuestra Junta directiva. Quienes encaminaran. al desarrollo. de nuestro Centro poblado de lo cual desarrollamos de la siguiente manera.

CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Nombres y. CARGOS

DELEGADO Vecinal =	CATALINO TENORIO HERRERA.	27431103	<i>Catalino</i>
Sub Delegado =	Elser Torre Parango.	21004229	<i>Elser</i>
SECRETARIO =	Olinda Rojas Cano.	43646582	<i>Olinda</i>
TESORERO =	Rolando Aval Crispin.	46911497	<i>Rolando</i>
Fiscal =	Leoncio Góme Crispin.	43808373	<i>Leoncio</i>
1º Vocal =	Pedro Pardo Vega.	23684635	<i>Pedro Pardo Vega</i>
2º Vocal. =	FRIDA TORRES ESQUIVEL	47567588	<i>Frida</i>
Teniente Gobernador =	Jorge Campos Santos	45031429	<i>Jorge C</i>
Sub teniente =	Rolando Alzamora Aysara	21006549	<i>Rolando</i>
presidente de Ronda =	Aurelio Bastidas Carhuallanca	19974740	<i>Aurelio Bastidas</i>

De esta manera queda conformada la junta directiva quien conducirá los destinos de nuestro Centro poblado en lo cual velaran por el desarrollo y bienestar. en Verificación de las grandes mayorías. Siendo la única agenda a tratar. a tratar. damos por concluido nuestra reunión para lo cual firman todos los presentes como señal de conformidad. y dando fe a todo lo escrito en acta. Siendo las 12:30 pm del mismo día fecha y hora.

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.R. LAS PALMERAS DE EDEN - PANGOA



Elías Moriano Pereyra
ELIAS MORIANO PEREYRA
DNI. Nº 21005084



Rolando
ROLANDO ALZAMORA AYSARA
DNI. Nº 21006549

285



42072340

NO 46911497

VICTOR ARON
20575878

45268087

21004229

Alfredo Ballester
19974740

Patricia

43808373

20563489

44059474

40640954

pub
43006400

20472317

470401955

47567588

pub.
20976609.

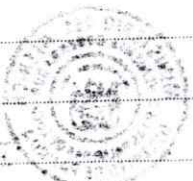
DANIEL Pardo V
23684633

44673777

44666813

Morales

42046582



INDUSTRIA VITROPAC S.R.L.

284

REPUBLICA DEL PERU Duplicado  TENORIO	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL Documento Nacional de Identidad	CUI DNI 27431103-2
	Primer Apellido TENORIO	Fecha Inscripción 01 09 1997
	Segundo Apellido HERRERA	Fecha Emisión 16 05 2013
	Pre Nombres CATALINO SANTOS	Fecha Caucuidad 07 08 2016

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
03 12 1976 060615

Sexo Estado Civil
M S

Catalino Santos



I<PER27431103<3<<<<<<<<<<<<<<<<<<
7612035M1608078PER<<<<<<<<<<<<<O
TENORIO<<CATALINO<SANTOS<<<<<<

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Distrito			

Departamento
JUNIN

Provincia
SATIPO

Distrito
PANGO

Dirección
ANEXO LAS PALMERAS DE EDEN

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 105027



indice derecho

000146 000146 00/421 000146

